



ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N.º
96/24

O.C. Institucional
N.º 96/24

Nivel de Entidad: 21.-		Fecha de Emisión:				
Entidad: Banco Central del Paraguay. -						
Unidad Compradora (Código SICP): 1272.-						
ID del Llamado: 443361.-				Tipo de Procedimiento: Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N.º 100/2024.		
Descripción del Llamado: Servicio de actualización y mantenimiento de mural (tercer llamado). -						
Proveedor: VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.				RUC: 80023115-5		
Correo electrónico: marcia.nueva@vis.com.py / licitaciones@vis.com.py				Tel: (021) 680 861 (0994) 255 992		
La presente orden tiene por objeto la entrega/prestación de los bienes/servicios que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales:						
Grupo 1 - SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MURAL (Contrato Cerrado)						
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario en G. (IVA incluido)	Precio Total en G. (IVA incluido)
1	Servicio de actualización y mantenimiento de mural – Homenaje del BCP a sus exfuncionarios.	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1	Procedencia: Nacional	17.400.000	17.400.000
Precio total en G. (IVA Incluido)						17.400.000
Son guaraníes diecisiete millones cuatrocientos mil. -						
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: El plazo de vigencia será desde de la suscripción de la orden de compra, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. -						
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El plazo total de prestación del servicio será de 30 (treinta) días calendario, contados a partir de la suscripción de la orden de compra. -						
LUGAR PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: Planta Baja del Edificio del Banco Central del Paraguay, sito en Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos. -						
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro/prestación de los bienes/servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la orden de compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones y sus anexos.-						
Anticipo:	NO	Porcentaje: —				
La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Logística del Banco Central del Paraguay.- Serán administradores del contrato los funcionarios TERESA SCHREIBER, con C.I. N° 875.711 – Jefa de la División Mantenimiento del Departamento de Logística y GUSTAVO MOLAS, con C.I. N° 1.352.660, Jefe de la Sección Mantenimiento de Edificios y Obras Civiles, en carácter de Titular y Auxiliar, respectivamente, o quien/es lo/s sustituya/n en el ejercicio del mencionado cargo, conforme con las documentaciones respaldatorias que acrediten dichas designaciones. -						
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución del contrato de conformidad al artículo 122 del Decreto N.º 2264/24 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -						
La resolución del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la garantía de cumplimiento del contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N.º 7021/22. -						
El porcentaje de garantía de fiel cumplimiento de contrato es del 10% del monto total del contrato. La garantía de cumplimiento de contrato podrá ser instrumentada a través de garantía bancaria o póliza de seguros y deberá ser presentada por el proveedor en un plazo máximo de 10 (diez) días calendario a partir de la suscripción del contrato. -						



ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N.º
96/24

O.C. Institucional
N.º 96/24

El plazo de vigencia de la garantía de fiel cumplimiento de contrato será como mínimo, **desde la fecha de inicio de la vigencia de la orden de compra, hasta por los menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo máximo de prestación del servicio, conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones.** –

El precio está sujeto a reajustes en los términos previstos en el pliego de bases y condiciones y sus anexos. –

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la orden de compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N.º 7021/22 “*De Suministros y Contrataciones Públicas*”, y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay. –

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente contratación está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N.º 443361.-

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) de la Contratante, previstos en el **Objeto del Gasto 242 “MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES”** de su Presupuesto General de Gastos del ejercicio 2024. La presente contratación **no** es de carácter plurianual. –

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de menor cuantía nacional y aceptación de lo adjudicado.-

POR EL PROVEEDOR

.....
Darío Ramón Villanueva Caballero
Gerente

.....
Fecha de recepción del
proveedor

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

.....
Walter A. Zárate Almirón
Gerente General